I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01661

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 29 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00434-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-1000-00-00152-2025 y N°M-1000-00-00105-2025 de la Dirección de Jurídica; los Memorándums N°M-103-03-00107-2025, N°M-103-03-00066-2025 y N°M-103-03-00081-2025 del Departamento de Informática; la Cotización presentada por la empresa; el Memorándum N°1500/434/2025 de la Dirección de Gestión de Personas; los Decretos Exentos N°202/1767/2023, N°202/1865/2023, N°202/364/2024, N°202/0641/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1767/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, se ordenó la publicación con el **ID 324-158-LR23** del portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública denominada **"SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL"**, modificado por Decreto Exento N°202/1865/2023, adjudicado a la empresa **CAS CHILE S.A.,** mediante Decreto Exento N°202/0364/2024, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento Nº202/0641/2024.

Lo consignado en el punto 17. Aumento y Disminución del Servicio, de las Bases Administrativas Generales y la Justificación del I.T.S.

La cotización presentada por la empresa antes mencionada, de fecha 15 de julio de 2025.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica a través del N°M-1000-00-00152-2025.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del contrato denominado **"SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL" ID 324-158-LR23**, suscrito con fecha 11 de abril de 2024, entre la Municipalidad de Cerrillos y empresa **CAS CHILE S.A,** R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don **Claudio Andres Valdes Larrondo,** Cedula de Identidad N° [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/0641/2024, en el siguiente sentido:

Disminución de Servicios: por un monto de $2.618.000.- que corresponde a eliminar los servicios "SISTEMA DE REMUNERACIONES DE EDUCACION" y "SISTEMA PERSONAL EDUCACION".

Aumento de Servicios: por un monto de $892.500.- I.V.A. Incluido, mensual, que corresponde incorporar el servicio "RELOJ CONTROL".

01661

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CSO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.